# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18243
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RAD IDIGER 2022ER18814

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jairo Mauricio Diaz Salazar | | | | **SOLICITANTE:** Inspección 17 A Distrital de Policía. |
| **CAT** | 12 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 11 de noviembre de 2022 | **HORA:** | 13:00 Horas | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | KR 3 A 6 B – 35 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Santa Bárbara | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | Sin afectación |
| **UPZ:** | 94 – La Candelaria | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | - |
| **LOCALIDAD:** | 17 – Candelaria | **FAMILIAS** - **ADULTOS** | - **MENORES** - |
| **CHIP:** | AAA0033ERDE | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 |
| **AREA INSPECCIONADA** | 80 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-45653 |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

## 6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, corresponde al Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, presenta una categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

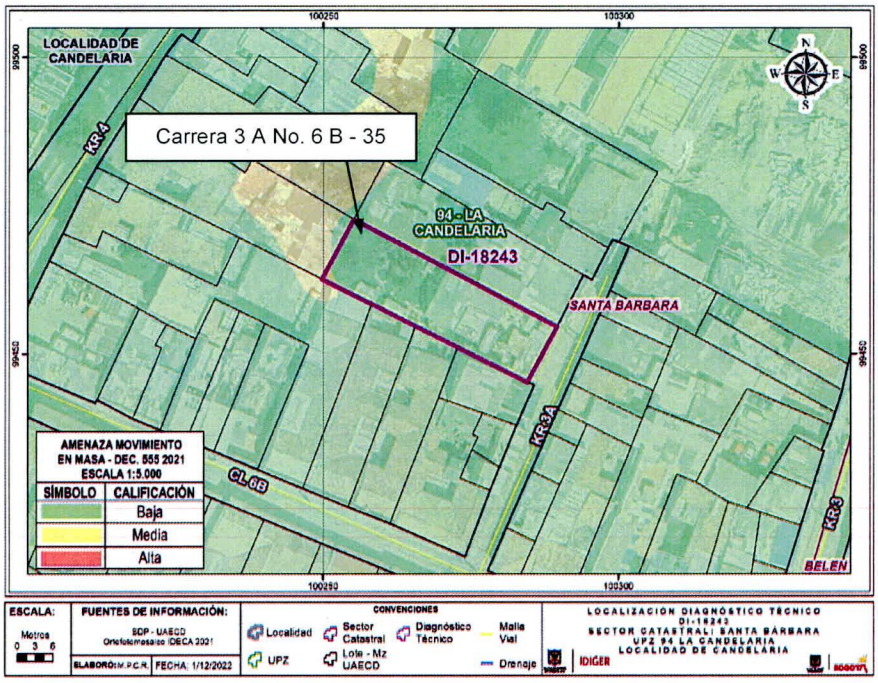



**Figura 1.** Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria (Tomado del Decreto 555 de 2021).

## 7. LOCALIZACIÓN

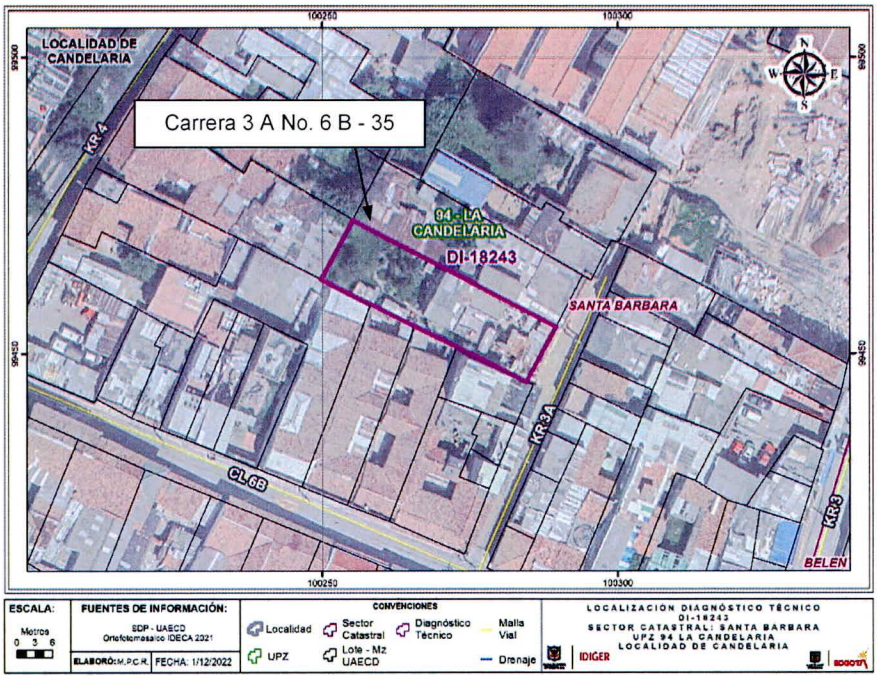



**Figura 1.** Sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria

## 8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 15° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Dadas las condiciones topográficas del terreno, para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se implementaron taludes de corte y/o relleno, posiblemente sin medidas de confinamiento y sin sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1).

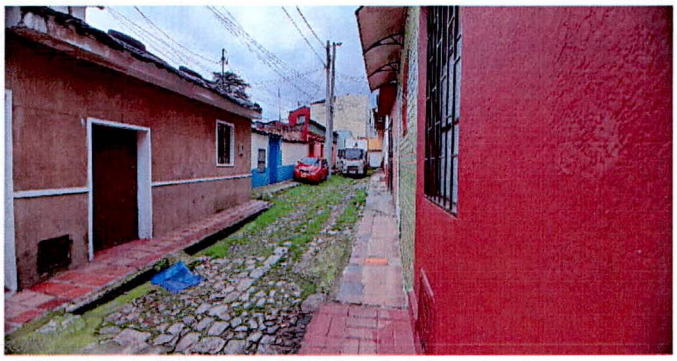
Al momento de la inspección técnica en el predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, no se encontró quien atendiera la visita, por lo que no fue posible verificar las condiciones físicas internas del inmueble, sin embargo, desde el exterior se pudo apreciar que en este predio se ubica una vivienda de un nivel hacia la zona frontal y dos niveles hacia la zona posterior, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con entrepisos al parecer en losa de concreto reforzado y cubiertas en tejas zinc apoyadas sobre correas de madera, vivienda que evidencia deficiencias constructivas relacionadas con carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre el muro de cerramiento de fachada visible desde el exterior no se apreciaron daños (ver fotografía 2).

El acceso a la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, se logra mediante una vía vehicular adoquinada en piedra con un ancho de 3.5 m aproximadamente. En el terreno aledaño a la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad (ver fotografías 1 y 2).

## 9. POSIBLES CAUSAS:

Si bien sobre el muro de cerramiento de fachada de la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria, no se identificaron daños, es posible que dadas las deficiencias constructivas se manifiesten daños; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1**. Vista del sector donde se ubica la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35.



**Fotografía 2**. Fachada de la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B – 35.

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados en la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria.

| Localización | Tipo de estructura | Uso | No. Pisos | Daños |
|---|---|---|---|---|
| Carrera 3 A No. 6 B – 35 | Mampostería de carga sin confinamiento | Habitacional | 2 | Sin daños en elementos de fachada |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | | **NO** | X | **¿CUAL?** | No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 3 A No. 6 B -35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria. |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones de mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la localidad Candelaria, es posible que con el paso del tiempo sobre los elementos que la conforman se manifiesten daños.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria. Acción adelantada el día 11 de noviembre de 2022.

## 14. CONCLUSIONES.

Dado que no fue posible ingresar a la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria, no es posible determinar las condiciones físicas internas que presenta en la actualidad; sin embargo, la estabilidad y habitabilidad de la vivienda no se encuentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños sobre el cerramiento de fachada, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se daños importantes; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la vivienda del predio de la Carrera 3 A No. 6 B - 35, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria, tener en cuenta lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, lo anterior con el propósito que se realicen acciones que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de todos aquellos elementos que hacen parte del mencionado inmueble, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y licencias de ser necesario y de esta manera garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Candelaria, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables del predio inspeccionado; además, adelantar las gestiones que permitan el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar<br>Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales<br>Matricula Profesional 17202122418CLD |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| ***16.2 Revisó y aprobó*** |
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado 222 - 29<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |